SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

1667
hasta
1667

En la Villa de Cataluña a veinte y tres dias del mes de Henero de mill seiscientos y sessenta y siete años se junto el Concejo Just.a y Regim.to della como lo tiene de costumbre a tratar cosas del servic.o de Dios nro S.r de su Mag.d y bien de esta Villa combiene a saber. El S.r D.n Ju.o Chico de Guzman Alcalde mayor en ella por su Mag.d

Don P.o Sanchez Marin Jov.a
D.n Dieg.o de Urbe y Jana alferez mayor
D.n P.o Fran.co Ximenez Curiel
D.n Fran.co Ximenez Robles
Ant.o de Robles Jovenes
D.n Fran.co escajedo Mesto muñoz
Xpoval Lopez Muñoz
D.n P.o montero de Leon
Mathias Minaro
D.n Estevan de morales y Martinez Reg.res
D.n Gmes de Gadea Salazar Reg.or

Obligac.on de pag.s

En este ayuntam.to se notifico a la Villa mando del S.r D.n Ju.o Vela Sevano Juez adm.or de Alcaus y cientos de diez y siete de este mes q.e se haga la oblig.on a favor de su Mag.d y se obliguen como pag.res a la paga de los cinco quentos sessenta y dos mill doscientos y ochenta y siete mrs a q.e se reduxo